

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) Salta, 03 de mayo de 1999

Expediente Nº 8.264/98

RES. C.D. C.Ex. Nº 077/99

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Claudia Villarreal Cantizana, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular - Dedicación Semiexclusiva reducida a Simple (Res. nº 667/98) de esta Facultad, corriente a fs. 95 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes desde el 7 de Abril;

Que la licencia extraordinaria peticionada se encuentra reglamentada por el Art. 15º Inc. b) de la Resolución Nº 343/83 de Rectorado, contando con el acuerdo del Departamento de Matemática;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 1999, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación de fs. 100 acordando a la Ing. Claudia Villarreal Cantizana, licencia por cargo de mayor jerarquía a partir del 7 de abril del cte.año;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar a la ING. CLAUDIA VILLARREAL CANTIZANA, AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. REGULAR - DEDICACION SIMPLE, licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 7 de Abril de 1999 y mientras se desempeñe con mayor jerarquía, con cargo al Inc. b) del Art. 15º Cap. V de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

ddn

LIC. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA

DECANO
Facultad de Ciencias Exactas